



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 1^o de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 332 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 5982/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón eleva la solicitud de autorización de la agente Maria Sol Pedreira para retirarse a partir del 08 de abril de 2016, los días viernes a las 13.30 hs. y los días jueves en el mismo horario a partir del 26 de mayo del 2016.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará, partir del 08 de abril de 2016, la materia "Derecho Administrativo y Administración Financiera" y, a partir del 26 de mayo de 2016, la materia Metodología de la Investigación II, ambas por un total de 6 clases, correspondientes a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires.

Que por otra parte, la agente Pedreira propone compensar la carga horaria reglamentaria los días lunes de 15 a 16.30 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar, a partir del 08 de abril de 2016, a la agente María Sol Pedreira, Legajo N° 4852, a retirarse los días viernes a las 13.30 hs. y, a partir del 26 de mayo de 2016, los días



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

jueves a las 13.30 hs. para cursar las materias "Derecho Administrativo y Administración Financiera" y "Metodología de la Investigación II", ambas por un total de 6 clases correspondientes a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días lunes de 15 a 16.30 hs.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 332 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires